



Santiago, 07 de agosto 2012

CARTA N° 08

En el marco de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría Regional Ministerial de Agricultura (SEREMI) el 19 de Julio de 2012, la solicitud Folio N° AR-001-W-0000177,, mediante la cual se solicita:

"Pueda indicarme y acompañarme las autorizaciones de cambio de uso de suelo que se han concedido los años 2009, 2010, 2011, y año en curso, en esta región metropolitana, en las distintas comunas, de suelos en el ámbito rural, cuyo trámite favorable permite se cambie su uso, destinándolo a viviendas de subsidio. Adicionalmente para estas autorizaciones favorables, le agradecería pudiese disponer se me entreguen para cada autorización, la nota del alcalde del lugar, que patrocinó y sugirió que aprobase ese cambio por parte de esa Secretaría Regional Ministerial. Si no existe patrocinio del alcalde, ruego me lo indique, puesto que entiendo a partir de la lectura del art 55, del PRMS, que ciertamente ese trámite podría ser obviado, ello según se interprete la redacción aludida. Agradeceré disponga se me remita por correo la documentación que le solicito, respetuosamente dentro del plazo de los 20 días hábiles que la legislación que regula estas materias, otorga a la autoridad. Agradezco su respuesta."

En relación a su consulta, comunico a usted, en cuento al necesario patrocinio del alcalde respectivo al que alude el requirente, la respuesta deberá indicar que la normativa no contempla en caso alguno la existencia de tal patrocinio como antecedente para que el Seremi haga uso de la facultad que le confiere el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y que dicho permiso en caso alguno cambia jurídicamente el uso del suelo de rural a urbano, sino que sólo autoriza construcciones en suelo rural, con o sin subdivisión.

Adjunto base de datos de los proyectos autorizados por el SEREMI de Agricultura RM.

Le recuerdo además que, si requiere realizar alguna consulta general ésta deberá canalizarla a través de los espacios de atención con los que cuenta este Ministerio, esto es, mediante el Banner Atención Ciudadana alojado en la página web institucional (www.minagri.gob.cl), Plataforma de Registro y Seguimiento; al teléfono gratuito 800-393500, o de manera presencial, en calle Teatinos 40, piso 5, Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIO FUENZALIDA RAMIREZ
SECRETARIO MINISTERIAL DE AGRICULTURA RM

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl

Solicitud Folio AR-001-W-000000177

N°	Año	Proyecto	Comuna	N° Resolución	Fecha solicitud	Fecha Resp.SERE MI Agri.	Superficie m2	Favorable	Carta Alcalde
1	2009	Comité de Allegados Hospital 2000, Huerto N° 10 Lote B	Paine	2		01.01.09	43,115,28 si		No
2	2009	Comité de Allegados Alto Camelias II, Villa Esperanza de Champa.	Paine	7		27.01.09	55,955 si		Si
3	2009	Comité de Allegados y personas sin Casa La Estrella de San Bernardo Sector Lo Herrera	San Bernardo	63	20.04.09	11.08.09	152,3 si		No
4	2010	Comité de Allegados Sor Teresa de Los Andes	Paine	79	07.10.10	25.11.10	14 si		No
5	2011	Comité de Allegados Habitacional Nueva Esperanza.	Calera de Tango	11	04.01.11	02.03.11	66,185,34 si		No
6	2011	Unión Comunal de Comités Sin Casa N°3	Pirque	48	28.01.11	14.07.11	10 si		No
7	2011	Comité de Allegados Sor Teresa de Los Andes, Reserva Cora N°3 Lote 1, Piedra Molino.	Paine	36	25.04.11	26.05.11	13 si		No
8	2011	Unión Comunal de Comités Sin Casa N°4, Parcela 23. Proyecto de Parcelación El Principal Lote A.	Pirque	40	12.05.11	06.06.11	73,928 si		No